

El cual fue suscrito el día

15-ene-2026

y dio inicio a su ejecución con acta del día

15-ene-2026

; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el

14-dic-2026

El contrato

NO

tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que

KATHERINE DEL PILAR GONZALEZ MANCILLA

Identificado con

CEDULA DE CIUDADANIA

N°

22.736.038

de

BARRANQUILLA

Con correo Electrónico de contacto:

kpgm0252@gmail.com

dirección de domicilio

Calle 74 # 10-47

y No. Telefónico de Contacto

3004234094

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS JURIDICOS AL MINISTERIO DEL DEPORTE

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:
El valor del contrato corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 90.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.
El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera: 1. Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, con corte al último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del supervisor, que contendrá todas las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del Acta de Inicio. 2. Diez (10) pagos mensuales por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago. 3.Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados, calcularlos con base o sobre un valor mensual de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.200.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular del cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y la certificación del (la) supervisor (a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del

50,30%

%

de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

\$

8.200.000

, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el

01-jun-2026

al

30-jun-2026

así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a

KATHERINE DEL PILAR GONZALEZ MANCILLA

o Endosado a

N/A

a la Cuenta Bancaria

AHORROS

No

27300029538

del Banco

DAVIENDA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	11626	C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	A-02-02-02-008-002-01	10	4.373.333,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	11626	C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	A-02-02-02-008-002-01	10	8.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	11626	C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	A-02-02-02-008-002-01	10	8.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	11626	C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	A-02-02-02-008-002-01	10	8.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	11626	C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	A-02-02-02-008-002-01	10	8.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO	11626	C-4302-1604-29-20303F-4302004-02	A-02-02-02-008-002-01	10	8.200.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					45.373.333,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en

Bogotá D.C.

a los

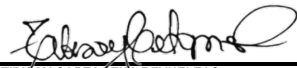
1

día (s) del mes de

Julio

del año

2026



Nombre Supervisor: TIBIAY CARTAGENA REVUELTAS
G.I.T. o área: OFICINA ASESORA JURÍDICA
Periodo designación: 15/1/2026 hasta 14/12/2026

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta